



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10656 21 OCT 2022

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que al servidor público **RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.547.602, le fue aceptada la renuncia al empleo de **DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 07 - DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA**, a partir del 24 de octubre de 2022

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora **DIANA CAROLINA ZARATE PÉREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.930.265, **DIRECTORA TÉCNICA Código 009 Grado 07**, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de **DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 07 - DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA**.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 07 - DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA, de libre nombramiento y remoción, a la servidora **DIANA CAROLINA ZARATE PÉREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.930.265, **DIRECTORA TÉCNICA Código 009 Grado 07**, a partir del 24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

00656 21 OCT 2022

Resolución N°. _____

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

de octubre de 2022, por el término de tres (3) meses prorrogables por tres (3) meses más, o mientras se provee el empleo del cual se encarga, y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 OCT 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Director de Gestión Humana (e)

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional